

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SELVA

7173

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Selva por el cual se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos en la modalidad de Crédito extraordinario, financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería (Cap. 2 del Presupuesto de Gasto)

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 18 de agosto de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente del expediente de modificación de créditos en la modalidad de Crédito extraordinario, financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería (Cap. 2 del Presupuesto de Gasto)

Aprobado inicialmente el expediente, en cumplimiento del que se dispone en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB).

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales porque se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://selva.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Selva, 22 de agosto de 2022

El alcalde
Joan Rotger Seguí

